



Buenos Aires, 17 de Abril de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 335 /2013**

**VISTO:**

La Actuación N° 4870/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Patricia López Vergara en su carácter de Jueza subrogante del Juzgado CAyT N° 2 solicita la promoción interina de la agente Janaina Gallardo al cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL/OD N° 74/1013, informando que el cargo de Auxiliar se encuentra sin cubrir a raíz del pase del agente Hugo Alejandro Cividino, al cargo de Escribiente en la Mesa de Entradas Receptora de Escritos Judiciales y otros instrumentos del fuero CAyT, conforme Res. Pres. N° 153/2013.

Que actualmente la agente Janaina Gallardo se desempeña como Auxiliar de Servicio interina en el mencionado Juzgado, conforme Res. Pres. 966/2012.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

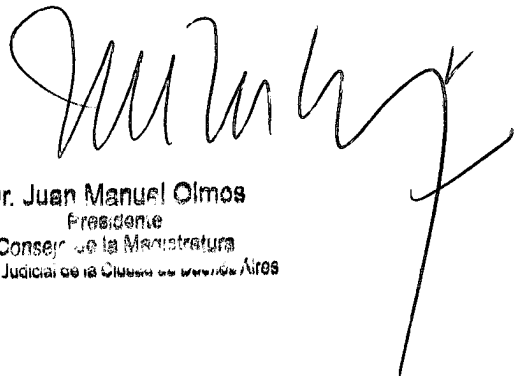
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Janaina Gallardo, LP 4539, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino mientras se extienda el pase del agente Hugo Alejandro Cividino y/o la promoción interina de la agente Mariana Griselda Aguilar y/o por un plazo de seis meses, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 335 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires